



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN TRATAMIENTOS CAPILARES ESTÉTICOS

Asertividad: comportamiento de comunicación maduro, en el cual la persona no agrade ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus derechos. Es una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros legítimos derechos sin la intención de herir o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia.

Base de datos: Información recuperable almacenada en un ordenador de forma sistemática.

Categoría profesional: Aptitud profesional necesaria para el desempeño de una determinada función. Mediante la negociación colectiva o, en su defecto, acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establecerá el sistema de clasificación profesional de los trabajadores, por medio de categorías o grupos profesionales.

Cliente: Persona que utiliza con asiduidad los servicios de un profesional o empresa.

Código deontológico: Conjunto de normas y deberes dirigidos a un colectivo de profesionales para guiar el ejercicio de su profesión desde una perspectiva ética.

Comunicación no formal: Fluye dentro de la organización sin canales preestablecidos y surge de la espontaneidad de los empleados. Se le da alto nivel de credibilidad y suele estar relacionada con asuntos personales acerca de individuos o grupos de la organización.

Consulta: Objeto de la base de datos para obtener información precisa de datos contenidos en las tablas

Contrato de trabajo: es el acuerdo entre el empresario y el trabajador en el que se detallan las condiciones en las que un trabajador se compromete a realizar un determinado trabajo por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución o sueldo



Convenio: Acuerdo entre dos o más partes, por el que se establecen una serie de derechos y obligaciones entre las partes contratantes. De acuerdo con el principio de “autonomía” de la voluntad, las partes contratantes gozan de plena libertad para establecer las cláusulas y condiciones que consideren pertinentes, salvo que sean contrarias a las leyes.

Convenio colectivo: Representa el resultado de la negociación desarrollada por los representantes de los trabajadores y de los empresarios y constituye la expresión del acuerdo libremente adoptado por ellos en virtud de su autonomía colectiva, obligando a todos los empresarios y trabajadores incluidos dentro de su ámbito de aplicación y durante todo el tiempo de su vigencia.

Corriente alterna Se denomina corriente alterna (abreviada CA en español y AC en inglés, de alternating current) a la corriente eléctrica en la que la magnitud y dirección varían cíclicamente. La forma de onda de la corriente alterna más comúnmente utilizada es la de una onda senoidal, puesto que se consigue una transmisión más eficiente de la energía.

Corriente continua La corriente continua o corriente directa (CC en español, en inglés DC, de Direct Current) es el flujo continuo de electrones a través de un conductor entre dos puntos de distinto potencial. A diferencia de la corriente alterna (CA en español, AC en inglés), en la corriente continua las cargas eléctricas circulan siempre en el mismo sentido (es decir, los terminales de mayor y de menor potencial son siempre los mismos).

Corriente galvánica. La corriente galvánica es una corriente continua, de valor constante, en el tiempo útil (Es decir fuera de los tiempos de establecimiento (a) y (c) caída) de una tensión de 60 a 80 Volts y de una corriente de hasta 20 mA (Miliamperes).

Cosmético: toda sustancia o preparado destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema piloso y capilar, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, y/o corregir los olores corporales, y/o protegerlos o mantenerlos en buen estado".

Cosmético decorativo: aquel cosmético que, en virtud de poseer sustancias coloreadas y por su poder cubriente, se aplica sobre diferentes zonas del cuerpo, con el fin de acentuar temporalmente su belleza o enmascarar o disimular diversas imperfecciones cutáneas.

D.L.M.: Drenaje linfático manual.

Dato: Información dispuesta de manera adecuada para su tratamiento por un Ordenador.



Deontología: Ciencia o tratado de los deberes.

Diagnóstico. Parte de la medicina que tiene por objeto la identificación de una enfermedad, alteración o proceso morboso fundándose en los síntomas y signos de las mismas.

Diagrama de flujo: Representación gráfica de la secuencia de actividades de un proceso. También denominado flujograma.

Empatía: Identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro.

Ergonomía. Es una disciplina científica de carácter multidisciplinar, que estudia las relaciones entre el hombre, la actividad que realiza y los elementos del sistema en que se halla inmerso, con la finalidad de disminuir las cargas físicas, mentales y psíquicas del individuo y de adecuar los productos, sistemas, puestos de trabajo y entornos a las características, limitaciones y necesidades de sus usuarios; buscando optimizar su eficacia, seguridad, confort y el rendimiento global del sistema.

Estándar de tiempo: Periodo requerido para que un operario de tipo medio, plenamente calificado y adiestrado, y trabajando a un ritmo normal, lleve a cabo una operación.

Exfoliación: Acción de exfoliar. Eliminar las células muertas de la capa córnea. Se puede aplicar un cosmético con efecto exfoliante o de forma mecánica mediante cepillado de la piel.

Expediente del trabajador: Conjunto de registros y documentos que contienen información sobre la competencia profesional de cada empleado, su trayectoria en la empresa, y cualquier otra información útil para conocer sus capacidades y sus logros, con la finalidad de aprovechar al máximo su potencial en beneficio de la organización.

Farmacológico: Relativo a la farmacología. Ciencia que estudia el origen, las acciones y las propiedades que las sustancias químicas ejercen sobre los organismos vivos, así como su interacción, lo que comprende la absorción, biotransformación y excreción de dichas sustancias.

Fidelizar: Conseguir, de diferentes modos, que los empleados y clientes de una empresa permanezcan fieles a ella.

Incentivos: Recompensa, generalmente de carácter económico, que se entrega por el cumplimiento de unos objetivos preestablecidos.



Indicadores de calidad: Índice mensurable que sirve para evaluar la calidad del servicio prestado.

Informe: Documento que se caracteriza por contener información que refleja el resultado de una investigación o de un trabajo adaptado al contexto de una situación determinada.

Infrarroja (radiación) La radiación infrarroja, radiación térmica o radiación IR es un tipo de radiación electromagnética de mayor longitud de onda que la luz visible, pero menor que la de las microondas. Consecuentemente, tiene menor frecuencia que la luz visible y mayor que las microondas. Su rango de longitudes de onda va desde unos 0,7 hasta los 100 micrómetros. La radiación infrarroja es emitida por cualquier cuerpo cuya temperatura sea mayor que 0 Kelvin, es decir, -273,15 grados Celsius (cero absoluto).

Instrucciones de trabajo: Especificación documentada que define cómo se ejecuta un proceso que forma parte de la prestación de un servicio.

Inventario: Recuento, comprobación y registro de las mercancías existentes en un determinado momento de tiempo.

Láser El término láser designa a todos aquellos dispositivos que generan un haz de luz coherente como consecuencia de una emisión inducida o estimulada, descubierto dicho comportamiento en 1916 por Einstein. Su nombre se debe a un acrónimo del inglés laser (Light Amplification by Stimulated Emission of Radiation - "Amplificación de Luz por Emisión Estimulada de Radiación").

Mercadotecnia: Conjunto de principios y prácticas que buscan el aumento del comercio, especialmente de la demanda.

Microvisor. Aparato con un juego de lentes de gran capacidad de ampliación de la imagen, que se utiliza para visualizar muestras.

Nivel jerárquico: Disposición de las funciones de una organización por orden de rango y/o grado de importancia. El conjunto de órganos agrupados de acuerdo con el grado de autoridad y responsabilidad que poseen, independientemente de la función que realicen.

Normativa: Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.

Ofimática: Automatización, mediante sistemas electrónicos, de las comunicaciones y procesos administrativos. Uso de programas informáticos orientados a tareas administrativas y de registro, almacenamiento y tratamiento de datos.



Orden de trabajo: Documento que describe las tareas que debe realizar un trabajador incluyendo toda la información necesaria para ello.

Organoléptico: Que se puede percibir por los sentidos.

Prevención de Riesgos Laborales: Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Promoción: Referido a la actividad comercial, conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algún producto o servicio e incrementar sus ventas.

Protección de datos: Sistema legal que garantiza la confidencialidad de los datos personales en poder de las administraciones públicas, empresas u otras organizaciones.

Protocolo: Conjunto de procesos previamente programados y secuenciados cronológicamente.

Radiación electromagnética La radiación electromagnética es una combinación de campos eléctricos y magnéticos oscilantes, que se propagan a través del espacio transportando energía de un lugar a otro. A diferencia de otros tipos de onda, como el sonido, que necesitan un medio material para propagarse, la radiación electromagnética se puede propagar en el vacío.

Radiación láser La radiación láser se caracteriza por una serie de propiedades, diferentes de cualquier otra fuente de radiación electromagnética, como son:

- a) **Monocromaticidad:** emite una radiación electromagnética de una sola longitud de onda, en oposición a las fuentes convencionales como las lámparas incandescentes (bombillas comunes) que emiten en un rango más amplio, entre el visible y el infrarrojo, de ahí que desprendan calor. La longitud de onda, en el rango del espectro electromagnético de la luz visible, se identifica por los diferentes colores (rojo, naranja, amarillo, verde, azul, violeta), estando la luz blanca compuesta por todos ellos. Esto se observa fácilmente al hacer pasar un haz de luz blanca a través de un prisma.
- b) **Coherencia espacial o direccionalidad:** la radiación láser tiene una divergencia muy pequeña, es decir, puede ser proyectado a largas distancias sin que el haz se abra o disemine la misma cantidad de energía en un área mayor. Esta propiedad se utilizó para calcular la longitud entre la Tierra y la Luna, al enviar un haz láser hacia la Luna, donde rebotó sobre un pequeño espejo situado en su superficie, y éste fue medido en la Tierra por un telescopio.



- c) **Coherencia temporal:** La luz láser se transmite de modo paralelo en una única dirección debido a su naturaleza de radiación estimulada, al estar constituido el haz láser con rayos de la misma fase, frecuencia y amplitud.

Registro: Conjunto de datos relacionados entre sí, que constituyen una unidad de información en una base de datos.

Riesgo laboral: Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

Salario: Remuneración regular, cantidad de dinero con que se retribuye a los trabajadores por cuenta ajena.

Sistema de evaluación del desempeño: Herramienta para valorar el grado de cumplimiento de las tareas asignadas a cada trabajador.

Tricograma. Técnica dermatológica que permite conocer las distintas fases del ciclo biológico del pelo mediante la interpretación de las imágenes de la raíz del pelo extraído de los folículos pilosos.

Ultrasonidos Un ultrasonido es una onda acústica o sonora cuya frecuencia está por encima del espectro audible del oído humano (aproximadamente 20.000 Hz).

Ultravioleta (radiación) Se denomina radiación ultravioleta o radiación UV a la radiación electromagnética cuya longitud de onda está comprendida aproximadamente entre los 400 nm (4×10^{-7} m) y los 15 nm ($1,5 \times 10^{-8}$ m). Su nombre proviene de su rango, ya que empieza desde longitudes de onda más cortas de lo que los humanos identificamos como el color violeta.